



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Factor de Exposición al Riesgo de Guardias (FERG)

---

#### **VISTO**

El aumento de la circulación del virus SARS-CoV-2 como segunda ola pandémica a partir del corriente mes, en forma especial, en nuestra Ciudad;

Que la mayoría de los médicos de guardia activas de los servicios críticos del Hospital Nacional de Clínicas -HNC-, son los mismos que trabajaron en forma permanente en la primera ola de la pandemia durante el año 2020;

#### **CONSIDERANDO**

Que es necesario readecuar la ponderación de la exposición al riesgo en relación a dos importantes variables, que se detallan a continuación:

- A) Áreas de Servicios donde se cumplen las Guardias Activas;
- B) Número de horas trabajadas en dichas áreas en forma mensual.

Que es posible establecer un Factor de Exposición al Riesgo de Guardias (FERG), a los fines de ajustar el pago de las mismas;

Que dicho factor (FERG) puede ser calculado según la tabla que se determine, siendo el mismo aplicado como coeficiente de multiplicación para la liquidación de las guardias según corresponda;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la creación del Factor de Exposición al Riesgo de Guardias (FERG), a los fines de ajustar el pago de las mismas, cuyos coeficientes se detallan en el Anexo 1 que forma parte de la Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Ordenar al Director General del HNC realizar el pago de las guardias activas efectivas teniendo en consideración el FERG según corresponda, durante el tiempo que dure la pandemia.

**ARTÍCULO 3º:** Registrar y comunicar.